

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRÉTARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

terno: 12766664



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 61151  
SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.493.031 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Rodrigo SANCLEMENTE BALANTA nacionalidad COLOMBIANA con su empleador EL TAPICERO LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'VGL/KLS/ASC  
'04/2020  
dución:  
.icia Internacional  
hivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas